



Álex Oscoz Abad, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 5 de julio de 2023, para la elaboración de Relación de Candidatos para la contratación temporal de un Titulado/a Superior, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.3 del R. D. Legislativo 2/2015 del 23 de octubre) en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, no acogido a convenio, en la categoría profesional de Administrador/a Observatorio del Teide.(ADMINISTRADOR/A_OT). Código de Proceso Selectivo PS-2023-059.

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión del 28 de noviembre de 2023 realizó, entre otras, las siguientes acciones y tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º Atender el requerimiento del Director del IAC de evaluar de nuevo los CVs de los aspirantes tras el recurso presentado por D. Alfred Rosenberg con respecto al proceso selectivo PS-2023-059 contra la valoración definitiva del mismo.
- 2º Llevar a cabo una nueva evaluación de los CVs de todos los aspirantes siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria y en la reunión de constitución de 21 de julio de 2023:

Se acuerdan los siguientes criterios de partida para la valoración en base a los establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Experiencia profesional:

- Sin relación – 0 puntos por mes
- Relación baja – 0.1 puntos por mes
- Relación media/baja – 0.2 puntos por mes
- Relación media/alta – 0.3 puntos por mes
- Relación alta – 0.4 puntos por mes
- Tareas análogas – 0.5 puntos por mes

Titulación especialidad:

- 2 puntos por doctorado relacionado con la plaza
- 1 punto por máster adicional relacionado con la plaza

-
- 3º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 45 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
 - 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
 - 5º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
 - 6º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de



los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

- 7º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 8º En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

El Secretario



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-059

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *				TOTAL
		1	2	3	4	
***9999**	BARRENA DELGADO, RAFAEL DELFÍN	10,60	4,40	2,00	0,00	17,00
***3785**	DE LA PAZ GÓMEZ, JUAN FEDERICO	24,00	15,00	1,00	2,00	42,00
***6576**	DE LA ROSA RUANO, ALEJANDRO	0,00	3,60	0,00	0,00	3,60
***1036**	GARCÍA ÁLVAREZ EDGAR JONHATAN	7,80	0,00	0,00	0,00	7,80
***0491**	LÓPEZ FÉRNANDEZ-NESPRAL, DAVID	30,95	15,00	3,00	1,00	48,95
***0283**	ORTE GARCÍA, MAIALEN	2,80	3,90	0,00	2,00	8,70
***5727**	PÉREZ PÉREZ, TOMÁS	2,65	3,90	0,00	0,00	6,55
***6283**	ROSENBERG GONZÁLEZ, ALFREDO RAFAEL	28,82	15,00	2,00	0,00	45,82
***4823**	RUIZ SABINA, ALEJANDRO	3,90	8,60	0,00	0,00	12,50
***7578**	SANFELIZ RAPALLO, RAMÓN	1,20	2,00	0,00	2,00	5,20